



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Anexo 20. Solicitud presentación cotizaciones de bienes
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

GEFII-CA-SC 005 DE 2024

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Cotización N° GEFII-CA 005 DE 2024, para *Adquirir equipos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.*

Apreciados señores,

La República de Colombia, a través de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS como entidad Receptora (el “Contratante”), ha recibido fondos en calidad de donación (la “donación”) del FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF por sus siglas en inglés), los cuales son administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como agencia implementadora (el “Banco”). El Contratante se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Cotización. Los pagos se efectuarán a pedido del Contratante y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación No. número TF-B5182.

Para llevar a cabo los objetivos del proyecto, PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, suscribió un acuerdo interinstitucional con las entidades socias del Proyecto; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA.

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS está interesado en seleccionar un proveedor para Adquirir equipos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, con las condiciones y bienes requeridos, descritas en la invitación a cotizar anexa.

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I-Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento.

Atentamente,

Firmado por:

HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ

Coordinador de Operaciones





Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

GEFII-CA-SC 005 DE 2024

PROYECTO GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD

EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA - Donación TF-B5182

- 1. Calificación del Proveedor:** El Proveedor deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (i) Copias de los documentos que establezcan la constitución y domicilio legal. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole; (ii) El Proveedor deberá acreditar, mediante actas de liquidación y/o certificados de recibido a satisfacción, la ejecución de contratos con objetos similares a los del presente proceso, suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, por un valor igual o superior a:

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$320.000.000).

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.000.000).

LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000).

Para tal efecto, deberá allegar documentos que certifiquen haber ejecutado los contratos en calidad de proveedor o de miembro de una APCA¹ en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte, como mínimo, el monto indicado para cada lote al que se presente o la sumatoria si son varios lotes, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes. El interesado debe indicar en cada certificado, los bienes a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar.

- 2. Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
Carta de Invitación a Cotizar
SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II Lista de Cantidades
SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV Formulario de Cotización
SECCIÓN V Modelo de Minuta de Contrato
SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización
- 3. Documentos que componen la Solicitud de Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La cotización deberá incluir los siguientes documentos:
 - Formulario de cotización de acuerdo al modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al Proveedor.

¹ Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.



- ii. Declaración de Mantenimiento de la Cotización, de acuerdo al modelo adjunto en la **Sección VI** del presente documento.

Todos los posibles proveedores que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co.

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. **Cotización de Precios:** El proveedor deberá cotizar la totalidad de los bienes de cada Lote de su interés, requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El proveedor deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en la **Sección III especificaciones técnicas** e incluidos en la **Lista de Cantidades Sección II**. Los rubros para los cuales el Proveedor no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en la **Sección IV** Formulario de Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

Todos los gastos en que incurra el proveedor en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los proveedores que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los proveedores podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los proveedores que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. **Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

7. **Lugar y plazo para la presentación de cotizaciones:** Las cotizaciones deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural, antes de las **10:00 a.m. del día 18 de septiembre de 2024** por correo electrónico a adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co.

Toda Cotización que se reciba después del plazo para la presentación, será declarada fuera de plazo y rechazada.

La hora exacta será la legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología - INM, que se verificará en la página Web.

8. **Preparación de las Cotizaciones:** El proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el **Formulario de Cotización** indicado en la **Sección IV**, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Proveedor. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

La cotización debe estar presentada en **UN SOLO ARCHIVO** dirigido a **PATRIMONIO NATURAL** a la dirección de correo indicada en el numeral anterior y deberá incluir un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el correo no está identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de apertura prematura de la Cotización.

La cotización deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

- a. **Certificado de existencia y representación legal:** Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
- b. Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Asociación APCA.
 - Las APCA deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la presente invitación, mediante documento suscrito por cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.
 - Si la cotización es presentada en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación o promesa de Asociación (APCA), constituida por dos o más firmas, los integrantes del mismo se obligan en forma mancomunada y solidaria, tanto en la ejecución del contrato





que se llegue a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo. En consecuencia, PATRIMONIO NATURAL podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la invitación o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos ellos.

- Los Proveedores indicarán el título de su participación y los términos y extensión de la participación de cada uno en la cotización y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de PATRIMONIO NATURAL.
- Los miembros del consorcio o asociación deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria y mancomunada frente a PATRIMONIO NATURAL, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la cotización y el contrato.
- Designarán el representante del mismo y autorizado para contraer responsabilidades, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.
- Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o asociación en participación deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- Con la cotización se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una carta de intención para formalizar el convenio de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá estar firmada por todos los miembros y estar acompañados de una copia del convenio propuesto.

c. Autorización para presentar la cotización y suscribir el contrato: Si el representante legal del Proveedor o de alguno de los integrantes de un Consorcio/Asociación requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar cotización y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la cotización.

d. En caso que el valor de la cotización supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar cotización o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la cotización se le faculte contratar.

NOTA: Si la presente invitación a cotizar es adjudicada a un Consorcio o Asociación deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Asociación.

e. Documentos adicionales:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia del RUT
- Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales

9. Modificación y Retiro de las Cotizaciones: Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Proveedor retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, **éste será excluido en la lista de Proveedores**





del Proyecto por un periodo de un año.

10. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el **numeral 7 de esta sección**. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los proveedores, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta del Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.
11. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del proceso hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Proveedores.
12. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el proceso al proveedor cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya cotizado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
 - a. En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 - b. En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
 - c. Si un proveedor se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proveedor que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

13. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** Patrimonio Natural se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
14. **Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Contratante notificará al proveedor(es) ganador(es) acerca de la aceptación de su Cotización, antes de su expiración. Dicha notificación





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor (es) por la ejecución y entrega de los bienes. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

- 15. Fraude y Corrupción:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21 de esta solicitud de cotización.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de cotizaciones o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.



SECCIÓN II LISTA DE CANTIDADES

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Nevera Marina / Hielera 150 QT Refrigerador y congelador portátil en polipropileno. Dimensiones: 106 cm (Largo) x 47 cm (Ancho) x 53 cm (Alto). Capacidad en volumen: 142 Litros, resistente a las manchas y al olor, con tapón de drenaje con conector de manguera, cierre de seguridad, asas de transporte abatibles reforzadas, refuerzo para poder sujetar o amarra, bisagras plásticas, doble broche en la tapa a presión para asegurar el cierre de la tapa y el tapón de drenado roscado.</p>	Unidad	1
2	<p>Nevera Portátil Refrigerador / de 50 Lts. Dimensiones: 73 x 36 x 46 cm, Voltaje: 12 / 24 /110 / 220 V, Consumo: 3 Ah en 12 V 35 Watts App Bluetooth para controlar T° y otras funciones, Puerto USB Performance de Frio hasta -20° C, Bi Zona controlada independientemente, Incluye Adaptador 110 / 220 a 12 V.</p>	Unidad	2
3	<p>Estación de Energía Portátil 768 Wh Con 11 salidas, su capacidad de 768 Wh y salida de 800W. Dimensiones: 27 (Largo) x 26 (Ancho) x 22.6 (Alto) Peso: 7.8 Kg. Capacidad de Batería: 4000mAh (768 Wh/19,2V) con Ciclos de carga: 3000 ciclos de carga y descarga al 80%. Potencia: 800W Nominal 1600W X-Boost. Certificación TÜV Rheinland. X-Boost de 1600W. Carga a través de AC, solar y USB-C. Pesa solo 7.8kg. Interruptor EPS <30ms. Controla con app vía Bluetooth o Wi-Fi. Incluye el Cable de carga de CA, Manual del usuario.</p>	Unidad	1
4	<p>Panel Solar 110W Dimensiones: desplegado: 157cm (Largo) x 2.4cm (Ancho) x 68cm (Alto), peso: 6,6 KG Puerto MC4 de diferentes tamaños incluidos a XT60, con 32 celdas de silicio monocristalino premium, eficiencia de conversión del 22%. Resistente al agua, panel sin costuras, sumergible hasta un metro durante 30 minutos. Incluye Bolsa de panel solar de 110W y Manual de usuario del panel solar de 110W.</p>	Unidad	1
5	<p>Filtro prensa profesional Para alimentos de forma natural. Diseñado y construido con material de alta calidad y estructura sólida: en acero inoxidable AISI 304 para garantizar las máximas condiciones higiénicas y de durabilidad. La bomba funciona con hasta 10 capas filtrantes, pero se puede aumentar el número de filtros. Equipado con manómetro para controlar la presión y una válvula de control de fluido. Con un desperdicio de producto mínimo. Sistema Bypass. Filtros con Reglamento CE 1935/2004 - FDA CFR 21176.170. Manguera para productos alimenticios que cumpla con el reglamento de normatividad (EU) No. 10/2011 sustancia FCM No. 798-Ref. 92200, 532-Ref. No. 88640, con prueba de 40°C Número de placas intermedias, mínimo 18 Placa de 20x20. Bomba en acero inoxidable. Superficie filtrante 0,4 m2. Producción por hora entre 300/600 l/H Resistente a la corrupción Potencia motor HP 0,5 Manguera de alta resistencia. Capa filtrante "20" – C20V20. Juego de filtros 10 pares por 18 unidades</p>	Unidad	1





	<p>30 metros de manguera con reglamento UE No. 10/2011, 60 mg/kg; (CE) 1935/2004; prueba 40°C.</p> <p>Motor eléctrico en acero inoxidable. Clase de aislamiento F, grado de protección IP 44, servicio continuo.</p> <p>Monofásico con condensador conectado permanentemente y protección contra sobrecarga térmica con rearme automático.</p> <p>Cuerpo bomba: acero inoxidable AISI 304. Eje: acero inoxidable AIS 316.</p> <p>Difusor: Material termoplástico. Impulsor con material termoplástico. Cierre del eje: mecánico.</p> <table border="1" data-bbox="402 535 1104 989"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>G20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conexión de entrada y salida</td> <td>NA</td> <td>3/4</td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>L/min</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Elevación</td> <td>m</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td>Hp</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Revoluciones</td> <td>Rpm</td> <td>2850</td> </tr> <tr> <td>Protección del equipo</td> <td>IP</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Voltaje</td> <td>V</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia</td> <td>Hz</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Condensador</td> <td>-</td> <td>8 uF 400V</td> </tr> <tr> <td>Nivel de ruido</td> <td>dB(A)</td> <td><80</td> </tr> <tr> <td>Temperatura mínima de líquido</td> <td>*C</td> <td>+5c*</td> </tr> <tr> <td>Temperatura máxima de líquido</td> <td>*C</td> <td>+35c*</td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>Kg</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	G20	Conexión de entrada y salida	NA	3/4	Distribución	L/min	28	Elevación	m	25	Potencia	Hp	0.5	Revoluciones	Rpm	2850	Protección del equipo	IP	44	Voltaje	V	230	Frecuencia	Hz	50	Condensador	-	8 uF 400V	Nivel de ruido	dB(A)	<80	Temperatura mínima de líquido	*C	+5c*	Temperatura máxima de líquido	*C	+35c*	Peso	Kg	5		
Descripción	Unidad de medida	G20																																											
Conexión de entrada y salida	NA	3/4																																											
Distribución	L/min	28																																											
Elevación	m	25																																											
Potencia	Hp	0.5																																											
Revoluciones	Rpm	2850																																											
Protección del equipo	IP	44																																											
Voltaje	V	230																																											
Frecuencia	Hz	50																																											
Condensador	-	8 uF 400V																																											
Nivel de ruido	dB(A)	<80																																											
Temperatura mínima de líquido	*C	+5c*																																											
Temperatura máxima de líquido	*C	+35c*																																											
Peso	Kg	5																																											
6	<p>Kit nevera-congelador solar 430 L.</p> <p>Congelador con Acabados Exterior en color blanco, interior en color blanco.</p> <p>Capacidad: 430 litros de almacenamiento, tipo de refrigeración: DUAL (Refrigera y Congela), cantidad de Puertas 1 unidad, sistema de llave en las puertas, con descongelamiento manual con Ruedas o rodachines 4 unidades.</p> <p>Bandejas removibles 1 unidad, material de bandeja lámina galvanizada, peso de 67 Kg.</p> <p>Consumo: 72 Watts x hora, Voltaje 12/24 VDC - 72 W, Profundidad: Alto: 141 cm/ 84 cm/ Ancho: 74.5 cm, control de Temperatura externo ajustable Controla la temperatura de -22°C, capacidad frigorífica: 682 BTU/H, refrigerante R-134a ecológico.</p> <p>Panel solar Modular de 450W - 12VDC (mono) - 1 unidad, Potencia de salida Pmax: 450 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0 / + 5 %, Tensión en circuito abierto: 49.28 V. Intensidad en cortocircuito: 11.57 A. Tensión máxima del sistema: 1500/1000 V DC, Valor máximo del fusible en serie: 25 A, Rango de temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C, Cubierta frontal (material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro / 0.32 cm.</p> <p>Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 144 / monocristalino / 16.6 x 8.3 cm, Marco: Aluminio anodizado, Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP68, Dimensiones: 210.2 x 104 x 3.5 cm, Peso promedio: 24.5 kg.</p> <p>Inversor/controlador Mínimo de 1KVA- 1 Unidad, SOLAR CON BACKUP (MODO BATERIAS), Potencia Permitida En Paneles 500wp, Corriente Y Voltaje De Carga Ajustable, Prioridad Ajustable (Batería, Solar O Red).</p> <p>Potencia 1kva (800w), Salida Nominal 120 Vac, Frecuencia 60 Hz Conexión A Baterías 12 Vdc, Modulo De Comunicación Usb, Pantalla cd Con Menú Programable, Temperatura De Trabajo 0 A 55° C.</p> <p>Alarmas y protecciones Incorporadas, cables de Conexión Modulo de Comunicación Usb, Dimensiones: 355 X 272 X 100 Mm, PESO: 6,8 kg.</p> <p>Batería GEL 12V/200Ah – 2 unidades Dimensiones aproximadas:</p>	Unidad	1																																										



	Largo: 484 ± 2mm Ancho: 170 ± 2mm Alto: 238 ± 2mm. Altura total: 241 ± 2mm Peso aproximado: 45.kg ±3%, Capacidad estimada 20h/150Ah (7.5A a 10.5V) Cable LAPPTHERM Solar XLS 4MM encauchetado Polietileno Reticulado XLPE Libre de halógeno, – 20 metros, con Terminal LAPP hembra 1 unidad y Terminal LAPP macho – 1 unidad		
7	Acumulador de energía portátil Capacidad: 512 W, Salida AC: 500 W, X-Boost: 1000W, Número de puertos de salida: 9, Voltaje de salida CC: 110 V. Tipo batería: LFP (batería LifePO4), Vida útil: 3000 ciclos / 10 años, Tiempo de recarga: 60 minutos (carga a corriente) ó solar 3-6 horas, 1 panel de 110 W. Alto 19.5 cm, Ancho 25.9 cm y Largo 26.9 cm. Tecnología BMS. Color negro y gris con display digital.	Unidad	2
8	Brújula profesional con espejo orientador, con declinación ajustable, clinómetro y luz led, lupa en la base orificio de rodamiento con mira posterior, cordón de transporte desmontable con cierre a presión aguja de acero inoxidable con rubí, capsula rellena de líquido que garantice a estabilidad, bisel plástico dimensiones 65 x 101 x 18 mm, material plástico, Peso: 75 g	Unidad	5
9	Cargador de pilas recargables Cargador de baterías AA y AAA NiMH/NiCD, carga USB de alta velocidad, con adaptador, Entrada: DC 5V 2A; Salida: CC 1,4 V. De 4 bahías. Incluir pilas recargables de 2400 mah mínimo	Unidad	4
10	Cinta Diamétrica Cinta de 5 m lineales, 160cm de diámetro. 5/8" de ancho, con cinta en tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforado, gancho auto reversible y rebobinado de manivela	Unidad	10
11	Clinómetro (Nivel) Tamaño: 3.01 x 2.13 x 0.55 pulgadas, Diámetro del dial: 1.5 pulgadas, Peso: 0.23 libras, color plateado, mira de color negro.	Unidad	1
12	Cortaramas o desjarretadora de 9 m de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado o central, resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 m de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable.	Unidad	4
13	Decámetro de 50 m Cinta métrica de fibra de vidrio de carrete abierto, 50 m de largo por 1,30 cm de ancho, escala de doble cara, en pies y métrica, retráctil.	Unidad	5
14	Distanciómetro laser Medidor láser digital, pantalla con retroalimentación LCD, modo pitagórico, distancia de medición de hasta 100 metros o mayor, cámara de 5 MP con zoom de 8x, impermeabilidad IP54 o mayor, Clase de láser 2 precisión de medición, error típico +/-1,5mm, Peso 0,09 Kg aproximadamente, longitud 105 mm. Dimensiones: ancho 41 mm, Altura 24 mm. Batería de iones de litio recargable con USB, con su cargador, color verde con negro. Capacidad de memoria de las unidades de medida M/cm, ft/pulgada, guarda mínimo las 50 últimas mediciones, conexión bluetooth, compatible con aplicativos Android y iOS.	Unidad	4
15	Flexómetro Cinta métrica con botón de tranca. 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) · 16 Pies de Largo (5 metros). Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos. Hoja de impresión por ambas caras.	Unidad	5
16	GPS Dimensiones aproximadas de 6,3 x 2,4 x 1,4 pulgadas o menor, peso aproximado de 8 onzas, pantalla a color de 2.6" y resolución de 160x240 o mayor, compatibilidad con múltiples GNSS (GPS, GLONASS y Galileo), brújula de 3 ejes con altímetro barométrico, conectividad inalámbrica bluetooth y ANT+, duración de batería de por lo menos 16 horas	Unidad	10





	en modo GPS o mayor. Antena externa con alta sensibilidad cuadrifilar helicoidal, funcionamiento con botones, de pilas recargables AA. Memoria mínima de 4 Gb. Diseño robusto y resistente al agua.		
17	Grapadora industrial Rango de capacidad grapas: 1/4 pulg. (6 mm), 5/16 pulg. (8 mm), 3/8 pulg. (10 mm), 1/2 pulg. (12 mm), 9/16 pulg. (14 mm). Longitud total: 7 pulg (178 mm), Altura: 25 cm, Peso: 2,13 libras, material acero cromado. Mecanismo anti-atasco. Debe incluir las grapas.	Unidad	5
18	Grapas 3/8" Ancho de la corona: 27/64 pulg. (11 Mm), Cantidad: 1000, Tamaño: 3/8 pulg. (10 mm).	Caja x libra	8
19	Lamina de Aluminio Lámina para repujado de 70 x 50 cm o más, calibre 0,05 mm.	Unidad	500
20	Power Bank 10000 mAh o mayor, entrada DC 5V/2.1A, salida DC 5V/2.1A, 1 puerto micro USB, 2 puertos inteligentes o más, indicador LED para el nivel de potencia o estado de carga, peso de 220 gramos o menor, dimensiones aproximadas de 153.8x65.5x13.7 mm.	unidad	4
21	Tableta Tamaño máximo 10", Batería 15000 MAh o mayor de carga rápida, Procesador de ocho núcleos o mejor, Memoria: 6GB + 64GB o mayor, Dual SIM, WiFi, IP68/IP69K, GPS, OTG, Bluetooth, Android 12, cámara frontal y trasera 16mpx o mayor, pantalla HD resolución 1280*800 Corning Gorilla Glass	Unidad	10
22	Tijera de Podar Ligera 8 1/2", cuchilla de paso, cuerpo de aluminio, en acero al alto carbono.	Unidad	4
HERRAMIENTAS MANUALES PARA USO DE CAMPO			
23	Machete Largo de la hoja: 20 pulgadas. Ancho de la hoja: 45 mm. Mango anti deslizable. Mango de polipropileno, con más resistencia y durabilidad. Material de la hoja: acero.	Unidad	20
24	Funda para machete Material de cuero. Tamaño: para machete de 20 pulgadas. Ancho: 6,5 cm. Largo: 55,8 cm	Unidad	20
25	Lima de afilar machetes Triangular. Medidas 6" (15.24 cm)	Unidad	20
ELEMENTOS KIT DE PODA DE ARBOLES			
26	Corta ramas/Trimmer/ desjarretadora forestal Corta ramas: forestal de máximo alcance, con medidas de 1.1 m guardado en su respectivo morral y completamente extendido 6.5 m. Peso: 3.6 kg. Cuchilla: poda ramas de hasta 4 cm de diámetro, con polea doble- Tubos: Tubos de aluminio de aleación más dura que la comercial (6061 t6) y paredes de 1,32 mm de espesor. Morral: Compacto y cómodo de color rojo. Accesorios y repuestos: Media luna accesorio se acopla al corta ramas para bajar cocos, cacao o plantas epífitas. Pin: Lámina de acero resortado, cubierta en zinc, en una sola pieza duradera.	Unidad	17
27	Tijera de podar profesional Tijera liviana, que proporcione mayor agilidad para el usuario. Láminas (cuchillas) en acero carbono templadas, para mayor durabilidad del hilo y un trabajo de corte más preciso y suave. Mango ergonómico, producido en aluminio con material engomado, ofreciendo mayor confort al usuario. Aldaba con goma, que amortiza el impacto al cerrar las láminas. Traba de seguridad, para el cierre de las láminas, cuando la tijera no esté en uso. Diámetro máximo del corte: 20 mm. Lámina (bypass) de corte cruzado. Indicado para el corte de gajos verdes. Revestimiento de baja fricción que resista el óxido, para ayudar a que la hoja se deslice a través de la madera y evitar que la podadora se engomine con savia y desechos. Dimensiones; Peso: 0.23 kg. Medidas: 20.01 cm x 7,8 cm x 5,7 cm	Unidad	17





28	<p>Escalera telescópica extensible en aluminio Hecha bajo la norma ANSI, 20 pasos alto 6.09 m, los peldaños de sección en D, contando con un sistema de unión directa al riel. Peso: 12.5 kg. Capacidad: Carga máxima: 136 Kgs. Tipo I-A. Capacidad de Carga 105 kg. Material: aluminio. Peldaños: 20. Uso: profesional.</p>	Unidad	17
----	---	--------	----

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Camisa selva de secado rápido, tipo columbia Color blanco, tela absorbente en combinación con la parte trasera, ventilada con forro de malla, transpirable, en tela ripstop con hilos de 5-8 mm de grueso y entretejidos, con alta resistencia a la tracción, manga larga hombre - mujer. Bordada con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm), de color azul oscuro. Protección solar. Secado rápido. Corte fit. Aperturas de ventilación. Dos bolsillos frontales. Botón en cuello. Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (20 unidades: - 11 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (11 unidades - hombre). Talla Xl (5 unidades - hombre).</p>	Unidad	37
2	<p>Gorra cubre nuca bordada Color azul oscuro, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados al lateral, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm) de color blanco.</p>	Unidad	37
3	<p>Chaleco Selva Chaleco tipo periodista de color azul oscuro, bordado con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm) de color blanco Tejido principal 65% algodón 35% poliéster -250gr Forro interior de tejido 65% algodón 35% poliéster Cierre: Cremallera Estilo del cuello: Banda Tejido interior del morral PU impermeable Doble cartuchera (bolsillo) con solapa de cierre. Banda elástica interior para ajustar el chaleco a la cintura Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (19 unidades: - 10 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (12 unidades - hombre). Talla Xl (5 unidades - hombre).</p>	Unidad	37
4	<p>Chaqueta impermeable Color verde musgo, de manga larga y capota para la protección de la lluvia, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm), de color blanco. Con tecnología Omni-Tech, con tela de membrana protectora, tejido impermeable y transpirable, que bloquee y actúe contra la humedad externa y la entrada de agua al interior de la chaqueta, al tiempo que permita la circulación del aire, garantizando comodidad y alto rendimiento a través de costuras selladas. Que eliminen la humedad y eviten el sobrecalentamiento. Con dos bolsillos laterales y cremallera para abrochar o sujetar la chaqueta. Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (18 unidades: - 9 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (10 unidades - hombre). Talla Xl (8 unidades - hombre).</p>	Unidad	37





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
5	<p>Casco de seguridad Material: Poliuretano de 4 puntos de amortiguación, graduables de forma vertical para moldear la altura del casco a confort del usuario Tafílete en poliuretano de graduación tipo ratchet. Banda antisudoral Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo RDL Barbuquejo fabricado en cinta poliéster de 1,5 cm de ancho, con hebillas de regulación, conectores fijos y seguros. Mentonera en plástico siliconado. Sin piezas metálicas conductoras Slot lateral para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa Visera corta Canal para caída de agua Tipo I, soportando impactos verticales en cabeza Peso 322,5 gr con ratchet Color blanco</p>	Unidad	29
6	<p>Polainas Composición respecto al peso: 33% Poliamida, 66% Poliéster, 1% Uretano. Masa por unidad de superficie. 924.5g/m2 (+/-1%). Resistencia mínima promedio a la abrasión método TABER “capa externa” antes de la ruptura del primer hilo: ASTM-D-3884 CS-10 / 500 gr 7789 ciclos. Acabado exterior: DWR. (Durable Water Repellent) Repelente de agua durable. Hilo: Nylon 6.6 CF MIL AA5986 Resistencia promedio 5096cN 5196 g. Especificaciones del cierre: ASTM-D-2061 Tracción lateral 47(kgf). Resistencia promedio a la tracción longitudinal y transversal: 4990.1 N (+/- 6%). Hebillas: Acetal, resistencia a la tracción 47kg</p>	Unidad	20
7	<p>Arnés de seguridad para escalada Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm Cada cinta viene con 2 mosquetones</p>	Unidad	4
8	<p>Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm. Cada cinta viene con 2 mosquetones</p>	Unidad	8
9	<p>Línea de vida Vertical Cuerda poliéster de 13 mm de diámetro Resistencia: 22,2KN Carga máxima: 2.272 Kg Medidas: 13 mm x 50 m</p>	Unidad	4





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Costura: Computarizadas fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia.</p> <p>Características: Línea de vida en cuerda poliéster de 1.3 cm de diámetro X 50 Metros</p> <p>Ancho: 1,3 cm</p> <p>Diámetro: 1.3 cm</p> <p>Largo: 50 m</p>		
10	<p>Botiquín de primeros auxilios TIPO B</p> <p>1 gasa limpia paquete x 100 unidades</p> <p>20 gasas estériles 7.5x7.5 por 5 unidades</p> <p>4 compresas abdominales</p> <p>1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas</p> <p>1 bajalenguas paquete x 20 unidades</p> <p>2 venda elástica 2" x 5 yardas</p> <p>2 venda elástica 3" x 5 yardas</p> <p>2 venda elástica 5" x 5 yardas</p> <p>2 venda de algodón 3" x 5 yardas</p> <p>2 venda de algodón 5" x 5 yardas</p> <p>1 yodopovidona solución 120 ml</p> <p>5 solución salina 250 ml</p> <p>1 guante vinilo caja por 100 unidades</p> <p>1 termómetro digital</p> <p>1 alcohol antiséptico frasco x 300ml</p> <p>1 linterna dinamo recargable no necesita pilas</p> <p>1 tijera universal para trauma</p> <p>1 cuello para inmovilización cervical uso adulto mul</p> <p>1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores</p> <p>1 vasos paquete x 25 unidades</p> <p>1 ácido acetil salicílico tab x 10 unidades</p> <p>2 acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades</p> <p>1 hidróxido de aluminio tableta x 10</p> <p>2 barreras plásticas de protección para RCP tipo llavero</p> <p>1 morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros e impermeable)</p>	Kit	3
11	<p>Señalización SGSST</p> <p>Kit de señalización SGSST con 42 acrílicos de 30 cms x 10 cms con vinilos de letras. Señalización combo mínimo para plantas de transformación - elaboradas en polietileno calibre 20, con cinta doble faz. Cumple con norma NTC 1461.</p> <p>3. Baños 22x15cm.</p> <p>3. Botiquín 22x15cm.</p> <p>3. Bodega 22x15cm.</p> <p>3. Cuarto Frio. fotoluminiscente 22x15cm.</p> <p>3. Extintor derecha fotoluminiscente 22x15cm.</p> <p>3. Flecha multidirección fotoluminiscente 15cmx15cm.</p> <p>3. Salida de emergencia fotoluminiscente 35x24cm.</p> <p>3. Extintor 22x15cm.</p> <p>3. Botiquín 22x15cm.</p> <p>3. Riesgo eléctrico 22x15cm.</p> <p>3. Lavado de manos 22x15cm.</p> <p>3. Solo personal autorizado 22x15cm.</p> <p>3. Use elementos de protección 22x15cm.</p> <p>3. Ruta de evacuación 22x15cm.</p>	Kit x 42 acrílicos	28





LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER. - TIPO DE PRODUCTO: SPLIT. - TIPO DE MOTOR: INVERTER. - CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24000 BTU. - EFICIENCIA ENERGÉTICA: A, B, C O D. - VOLTAJE: 220 V. - LARGO DE TUBERÍA: 4 METROS O SUPERIOR - MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE - GARANTÍA: 12 MESES	Unidad	1

Nota 1: Todos los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad con el decreto 540 de 2004.



Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Condiciones Generales:

1. Presentar el RUT actualizado, con el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades, estas deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
3. Entregar catálogos del fabricante de todos los equipos ofrecidos y reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto.
4. Garantizar la excelente calidad de los bienes y/o elementos adquiridos, los cuales deben ser de marcas reconocidas, calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
5. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que presenten inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
6. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
7. **Indicar la garantía que se dará por cada producto.**
8. **Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía**
9. Los bienes entregados no podrán ser bienes y/o elementos usados, repotenciados, renovados, remanufacturados, o reacondicionados.
10. Se debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
11. Asumir los costos por pérdida y/o deterioro de los bienes y/o elementos adquiridos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes y/o elementos adquiridos.
12. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
13. Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.

B. Lugar de Entrega:

Los lugares de entrega de los bienes serán los que se relacionan a continuación:

Municipio: Cartagena del Chairá (Caquetá) en la carrera 3 # 4-26

Municipio: Montañita (Caquetá) en la calle 4ª # 5-30, B. las Brisas

Municipio: Tarapacá (Amazonas) en la carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.



Dirección Territorial Caquetá DTC, en Florencia, carrera. 11 N° 5-67 Km 3, vía aeropuerto.

El detalle de la distribución de los bienes, será:

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Nevera Marina / Hielera 150 QT	Unidad	1	Municipio: Cartagena del Chairá
2	Nevera Portátil	Unidad	2	
3	Estación de Energía Portátil 768Wh	Unidad	1	
4	Panel Solar 110W	Unidad	1	
5	Filtro prensa profesional	Unidad	1	Municipio: Montañita
6	KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L.	Unidad	1	Municipio: Tarapacá
7	Acumulador de energía portátil	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC
8	Brújula	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
9	Cargador de pilas recargables	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
10	Cinta Diamétrica	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
11	Clinómetro (Nivel)	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC
12	Cortaramas	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
13	Decámetro de 50 m	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
14	Distanciómetro laser	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
15	Flexómetro	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
16	GPS	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
17	Grapadora industrial	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
18	Grapas 3/8"	Caja x libra	8	Dirección Territorial Caquetá DTC
19	Lamina de Aluminio	Unidad	500	Dirección Territorial Caquetá DTC
20	Power bank	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
21	Tableta	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
22	Tijera de podar	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
23	Machete	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
24	Funda para machete	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
25	Lima de afilar	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
26	Corta ramas/Trimmer/ desjarretadora forestal	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC
27	Tijera de podar profesional	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC
28	Escalera telescópica extensible en aluminio.	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Camisa selva de secado rápido, tipo columbia	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
2	Gorra	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
3	Chaleco selva	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
4	Chaqueta impermeable	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
5	Casco de seguridad	Unidad	29	Dirección Territorial Caquetá DTC
6	Polainas	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
7	Arnés de seguridad para escalada	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC



LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
8	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC
9	Línea de vida Vertical	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
10	Botiquín de primeros auxilios TIPO B	Kit	3	Dirección Territorial Caquetá DTC
11	Señalización SGSST	Kit	28	Dirección Territorial Caquetá DTC

LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Aire acondicionado	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC

C. Duración

El contrato tendrá una duración de dos (2) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

D. Forma de pago

Se establece un (1) solo pago, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).

El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

Otras Disposiciones

No se aceptan Cotizaciones parciales, es decir se deben tener en cuenta todos los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todos los riesgos asociados con la ejecución del contrato deberán ser asumidos por el proveedor.

No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización.

La presentación de la Cotización no genera para PATRIMONIO NATURAL obligación alguna de contratar.

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

**SECCIÓN IV
FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación para la preparación de los documentos y no deberán aparecer después de diligenciado.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
PATRIMONIO NATURAL
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co
Bogotá D.C. - Colombia

Asunto: Presentación de cotización a la Cotización No. GEF-CA-SC 005 DE 2024

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de cotización para el proceso de: **Adquirir equipos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía**, los abajo firmantes ofrecemos proveer los bienes, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA					
N° de Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
1	Nevera Marina / Hielera 150 QT Refrigerador y congelador portátil en polipropileno. Dimensiones: 106 cm (Largo) x 47 cm (Ancho) x 53 cm (Alto). Capacidad en volumen: 142 Litros, resistente a las manchas y al olor, con tapón de drenaje con conector de manguera, cierre de seguridad, asas de transporte abatibles reforzadas, refuerzo para poder sujetar o amarra, bisagras plásticas, doble broche en la tapa a presión para asegurar el cierre de la tapa y el tapón de drenado roscado.	Unidad	1		
2	Nevera Portátil Refrigerador / de 50 Lts. Dimensiones: 73 x 36 x 46 cm, Voltaje: 12 / 24 /110 / 220 V, Consumo: 3 Ah en 12 V 35 Watts App Bluetooth para controlar T° y otras funciones, Puerto USB Performance de Frio hasta -20° C, Bi Zona controlada independientemente, Incluye Adaptador 110 / 220 a 12 V.	Unidad	2		
3	Estación de Energía Portátil 768 Wh Con 11 salidas, su capacidad de 768 Wh y salida de 800W. Dimensiones: 27 (Largo) x 26 (Ancho) x 22.6 (Alto) Peso: 7.8 Kg.	Unidad	1		



	<p>Capacidad de Batería: 40000mAh (768 Wh/19,2V) con Ciclos de carga: 3000 ciclos de carga y descarga al 80%.</p> <p>Potencia: 800W Nominal 1600W X-Boost. Certificación TÜV Rheinland. X-Boost de 1600W. Carga a través de AC, solar y USB-C. Pesa solo 7.8kg. Interruptor EPS <30ms. Controla con app vía Bluetooth o Wi-Fi. Incluye el Cable de carga de CA, Manual del usuario.</p>																
4	<p>Panel Solar 110W</p> <p>Dimensiones: desplegado: 157cm (Largo) x 2.4cm (Ancho) x 68cm (Alto), peso: 6,6 KG Puerto MC4 de diferentes tamaños incluidos a XT60, con 32 celdas de silicio monocristalino premium, eficiencia de conversión del 22%. Resistente al agua, panel sin costuras, sumergible hasta un metro durante 30 minutos. Incluye Bolsa de panel solar de 110W y Manual de usuario del panel solar de 110W.</p>	Unidad	1														
5	<p>Filtro prensa profesional Para alimentos de forma natural. Diseñado y construido con material de alta calidad y estructura sólida: en acero inoxidable AISI 304 para garantizar las máximas condiciones higiénicas y de durabilidad. La bomba funciona con hasta 10 capas filtrantes, pero se puede aumentar el número de filtros. Equipado con manómetro para controlar la presión y una válvula de control de fluido. Con un desperdicio de producto mínimo. Sistema Bypass. Filtros con Reglamento CE 1935/2004 - FDA CFR 21176.170. Manguera para productos alimenticios que cumpla con el reglamento de normatividad (EU) No. 10/2011 sustancia FCM No. 798-Ref. 92200, 532-Ref. No. 88640, con prueba de 40°C Número de placas intermedias, mínimo 18 Placa de 20x20. Bomba en acero inoxidable. Superficie filtrante 0,4 m2. Producción por hora entre 300/600 l/H Resistente a la corrosión Potencia motor HP 0,5 Manguera de alta resistencia. Capa filtrante "20" – C20V20. Juego de filtros 10 pares por 18 unidades 30 metros de manguera con reglamento UE No. 10/2011, 60 mg/kg; (CE) 1935/2004; prueba 40°C. Motor eléctrico en acero inoxidable. Clase de aislamiento F, grado de protección IP 44, servicio continuo. Monofásico con condensador conectado permanentemente y protección contra sobrecarga térmica con rearme automático. Cuerpo bomba: acero inoxidable AISI 304. Eje: acero inoxidable AIS 316. Difusor: Material termoplástico. Impulsor con material termoplástico. Cierre del eje: mecánico.</p> <table border="1" data-bbox="272 1675 971 1803"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>G20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conexión de entrada y salida</td> <td>NA</td> <td>3/4</td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>L/min</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Elevación</td> <td>m</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	G20	Conexión de entrada y salida	NA	3/4	Distribución	L/min	28	Elevación	m	25	Unidad	1		
Descripción	Unidad de medida	G20															
Conexión de entrada y salida	NA	3/4															
Distribución	L/min	28															
Elevación	m	25															





		Potencia	Hp	0.5				
		Revoluciones	Rpm	2850				
		Protección del equipo	IP	44				
		Voltaje	V	230				
		Frecuencia	Hz	50				
		Condensador	-	8 uF 400V				
		Nivel de ruido	dB(A)	<80				
		Temperatura mínima de liquido	*C	+5c*				
		Temperatura máxima de liquido	*C	+35c*				
		Peso	Kg	5				
6		<p>Kit nevera-congelador solar 430 L. Congelador con Acabados Exterior en color blanco, interior en color blanco. Capacidad: 430 litros de almacenamiento, tipo de refrigeración: DUAL (Refrigeradora y Congeladora), cantidad de Puertas 1 unidad, sistema de llave en las puertas, con descongelamiento manual con Ruedas o rodachines 4 unidades. Bandejas removibles 1 unidad, material de bandeja lámina galvanizada, peso de 67 Kg. Consumo: 72 Watts x hora, Voltaje 12/24 VDC - 72 W, Profundidad: Alto: 141 cm/ 84 cm/ Ancho: 74.5 cm, control de Temperatura externo ajustable Controla la temperatura de -22°C, capacidad frigorífica: 682 BTU/H, refrigerante R-134a ecológico. Panel solar Modular de 450W - 12VDC (mono) - 1 unidad, Potencia de salida Pmax: 450 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0 / + 5 %, Tensión en circuito abierto: 49.28 V. Intensidad en cortocircuito: 11.57 A. Tensión máxima del sistema: 1500/1000 V DC, Valor máximo del fusible en serie: 25 A, Rango de temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C, Cubierta frontal (material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro / 0.32 cm. Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 144 / monocristalino / 16.6 x 8.3 cm, Marco: Aluminio anodizado, Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP68, Dimensiones: 210.2 x 104 x 3.5 cm, Peso promedio: 24.5 kg. Inversor/controlador Mínimo de 1KVA- 1 Unidad, SOLAR CON BACKUP (MODO BATERIAS), Potencia Permitida En Paneles 500wp, Corriente Y Voltaje De Carga Ajustable, Prioridad Ajustable (Batería, Solar O Red). Potencia 1kva (800w), Salida Nominal 120 Vac, Frecuencia 60 Hz Conexión A Baterías 12 Vdc, Modulo De Comunicación Usb, Pantalla cd Con Menú Programable, Temperatura De Trabajo 0 A 55° C. Alarmas y protecciones Incorporadas, cables de Conexión Modulo de Comunicación Usb, Dimensiones: 355 X 272 X 100 Mm, PESO: 6,8 kg. Batería GEL 12V/200Ah – 2 unidades Dimensiones aproximadas: Largo: 484 ± 2mm Ancho: 170 ± 2mm Alto: 238 ± 2mm. Altura total: 241 ± 2mm Peso aproximado: 45.kg ±3%, Capacidad estimada 20h/150Ah (7.5A a 10.5V) Cable LAPPTHERM Solar XLS 4MM encauchetado Polietileno Reticulado XLPE Libre de halógeno, – 20 metros, con Terminal LAPP hembra 1 unidad y Terminal LAPP macho – 1 unidad</p>			Unidad	1		





7	Acumulador de energía portátil Capacidad: 512 W, Salida AC: 500 W, X-Boost: 1000W, Número de puertos de salida: 9, Voltaje de salida CC: 110 V. Tipo batería: LFP (batería LifePO4), Vida útil: 3000 ciclos / 10 años, Tiempo de recarga: 60 minutos (carga a corriente) ó solar 3-6 horas, 1 panel de 110 W. Alto 19.5 cm, Ancho 25.9 cm y Largo 26.9 cm. Tecnología BMS. Color negro y gris con display digital.	Unidad	2		
8	Brújula profesional con espejo orientador, con declinación ajustable, clinómetro y luz led, lupa en la base orificio de rodamiento con mira posterior, cordón de transporte desmontable con cierre a presión aguja de acero inoxidable con rubí, capsula rellena de líquido que garantice a estabilidad, bisel plástico dimensiones 65 x 101 x 18 mm, material plástico, Peso: 75 g	Unidad	5		
9	Cargador de pilas recargables Cargador de baterías AA y AAA NiMH/NiCD, carga USB de alta velocidad, con adaptador, Entrada: DC 5V 2A; Salida: CC 1,4 V. De 4 bahías. Incluir pilas recargables de 2400 mah mínimo	Unidad	4		
10	Cinta Diamétrica Cinta de 5 m lineales, 160cm de diámetro. 5/8" de ancho, con cinta en tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforado, gancho auto reversible y rebobinado de manivela	Unidad	10		
11	Clinómetro (Nivel) Tamaño: 3.01 x 2.13 x 0.55 pulgadas, Diámetro del dial: 1.5 pulgadas, Peso: 0.23 libras, color plateado, mira de color negro.	Unidad	1		
12	Cortaramas o desjarretadora de 9 m de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado o central, resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 m de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable.	Unidad	4		
13	Decámetro de 50 m Cinta métrica de fibra de vidrio de carrete abierto, 50 m de largo por 1,30 cm de ancho, escala de doble cara, en pies y métrica, retráctil.	Unidad	5		
14	Distanciómetro laser Medidor láser digital, pantalla con retroalimentación LCD, modo pitagórico, distancia de medición de hasta 100 metros o mayor, cámara de 5 MP con zoom de 8x, impermeabilidad IP54 o mayor, Clase de láser 2 precisión de medición, error típico +/-1,5mm, Peso 0,09 Kg aproximadamente, longitud 105 mm. Dimensiones: ancho 41 mm, Altura 24 mm. Batería de iones de litio recargable con USB, con su cargador, color verde con negro. Capacidad de memoria de las unidades de medida M/cm, ft/pulgada, guarda mínimo las 50 últimas mediciones, conexión bluetooth, compatible con aplicativos Android y iOS.	Unidad	4		
15	Flexómetro Cinta métrica con botón de tranca. 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) · 16 Pies de Largo (5 metros). Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon.	Unidad	5		





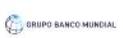
	Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos. Hoja de impresión por ambas caras.				
16	GPS Dimensiones aproximadas de 6,3 x 2,4 x 1,4 pulgadas o menor, peso aproximado de 8 onzas, pantalla a color de 2.6" y resolución de 160x240 o mayor, compatibilidad con múltiples GNSS (GPS, GLONASS y Galileo), brújula de 3 ejes con altímetro barométrico, conectividad inalámbrica bluetooth y ANT+, duración de batería de por lo menos 16 horas en modo GPS o mayor. Antena externa con alta sensibilidad cuadrifilar helicoidal, funcionamiento con botones, de pilas recargables AA. Memoria mínima de 4 Gb. Diseño robusto y resistente al agua.	Unidad	10		
17	Grapadora industrial Rango de capacidad grapas: 1/4 pulg. (6 mm), 5/16 pulg. (8 mm), 3/8 pulg. (10 mm), 1/2 pulg. (12 mm), 9/16 pulg. (14 mm). Longitud total: 7 pulg (178 mm), Altura: 25 cm, Peso: 2,13 libras, material acero cromado. Mecanismo anti-atasco. Debe incluir las grapas.	Unidad	5		
18	Grapas 3/8" Ancho de la corona: 27/64 pulg. (11 Mm), Cantidad: 1000, Tamaño: 3/8 pulg. (10 mm).	Caja x libra	8		
19	Lamina de Aluminio Lámina para repujado de 70 x 50 cm o más, calibre 0,05 mm.	Unidad	500		
20	Power Bank 10000 mAh o mayor, entrada DC 5V/2.1A, salida DC 5V/2.1A, 1 puerto micro USB, 2 puertos inteligentes o más, indicador LED para el nivel de potencia o estado de carga, peso de 220 gramos o menor, dimensiones aproximadas de 153.8x65.5x13.7 mm.	unidad	4		
21	Tableta Tamaño máximo 10", Batería 15000 MAh o mayor de carga rápida, Procesador de ocho núcleos o mejor, Memoria: 6GB + 64GB o mayor, Dual SIM, WiFi, IP68/IP69K, GPS, OTG, Bluetooth, Android 12, cámara frontal y trasera 16mpx o mayor, pantalla HD resolución 1280*800 Corning Gorilla Glass	Unidad	10		
22	Tijera de Podar Ligera 8 1/2", cuchilla de paso, cuerpo de aluminio, en acero al alto carbono.	Unidad	4		
HERRAMIENTAS MANUALES PARA USO DE CAMPO					
23	Machete Largo de la hoja: 20 pulgadas. Ancho de la hoja: 45 mm. Mango anti deslizable. Mango de polipropileno, con más resistencia y durabilidad. Material de la hoja: acero.	Unidad	20		
24	Funda para machete Material de cuero. Tamaño: para machete de 20 pulgadas. Ancho: 6,5 cm. Largo: 55,8 cm	Unidad	20		
25	Lima de afilar machetes Triangular. Medidas 6" (15.24 cm)	Unidad	20		
ELEMENTOS KIT DE PODA DE ARBOLES					
26	Corta ramas/Trimmer/ desjarretadora forestal Corta ramas: forestal de máximo alcance, con medidas de 1.1 m guardado en su respectivo morral y completamente extendido 6.5 m. Peso: 3.6 kg.	Unidad	17		



	<p>Cuchilla: poda ramas de hasta 4 cm de diámetro, con polea doble- Tubos: Tubos de aluminio de aleación más dura que la comercial (6061 t6) y paredes de 1,32 mm de espesor. Morral: Compacto y cómodo de color rojo.</p> <p>Accesorios y repuestos: Media luna accesorio se acopla al corta ramas para bajar cocos, cacao o plantas epífitas.</p> <p>Pin: Lámina de acero resortado, cubierta en zinc, en una sola pieza duradera.</p>				
27	<p>Tijera de podar profesional</p> <p>Tijera liviana, que proporcione mayor agilidad para el usuario.</p> <p>Láminas (cuchillas) en acero carbono templadas, para mayor durabilidad del hilo y un trabajo de corte más preciso y suave.</p> <p>Mango ergonómico, producido en aluminio con material engomado, ofreciendo mayor confort al usuario.</p> <p>Aldaba con goma, que amortiza el impacto al cerrar las láminas.</p> <p>Traba de seguridad, para el cierre de las láminas, cuando la tijera no esté en uso.</p> <p>Diámetro máximo del corte: 20 mm.</p> <p>Lámina (bypass) de corte cruzado. Indicado para el corte de gajos verdes.</p> <p>Revestimiento de baja fricción que resista el óxido, para ayudar a que la hoja se deslice a través de la madera y evitar que la podadora se engomine con savia y desechos.</p> <p>Dimensiones; Peso: 0.23 kg. Medidas: 20.01 cm x 7,8 cm x 5,7 cm</p>	Unidad	17		
28	<p>Escalera telescópica extensible en aluminio</p> <p>Hecha bajo la norma ANSI, 20 pasos alto 6.09 m, los peldaños de sección en D, contando con un sistema de unión directa al riel. Peso: 12.5 kg.</p> <p>Capacidad: Carga máxima: 136 Kgs. Tipo I-A. Capacidad de Carga 105 kg.</p> <p>Material: aluminio. Peldaños: 20. Uso: profesional.</p>	Unidad	17		

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO

N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
1	<p>Camisa selva de secado rápido, tipo columbia</p> <p>Color blanco, tela absorbente en combinación con la parte trasera, ventilada con forro de malla, transpirable, en tela ripstop con hilos de 5-8 mm de grueso y entretejidos, con alta resistencia a la tracción, manga larga hombre - mujer.</p> <p>Bordada con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm), de color azul oscuro.</p> <p>Protección solar. Secado rápido. Corte fit. Aperturas de ventilación. Dos bolsillos frontales. Botón en cuello.</p> <p>Talla S (1 unidad - hombre).</p> <p>Talla M (20 unidades: - 11 unidades hombre y 9 unidades mujer).</p> <p>Talla L (11 unidades - hombre).</p> <p>Talla XL (5 unidades - hombre).</p>	Unidad	37		
2	Gorra cubre nuca bordada	Unidad	37		





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	Color azul oscuro, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados al lateral, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm) de color blanco.				
3	<p>Chaleco Selva Chaleco tipo periodista de color azul oscuro, bordado con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm) de color blanco Tejido principal 65% algodón 35% poliéster -250gr Forro interior de tejido 65% algodón 35% poliéster Cierre: Cremallera Estilo del cuello: Banda Tejido interior del morral PU impermeable Doble cartuchera (bolsillo) con solapa de cierre. Banda elástica interior para ajustar el chaleco a la cintura Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (19 unidades: - 10 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (12 unidades - hombre). Talla XI (5 unidades - hombre).</p>	Unidad	37		
4	<p>Chaqueta impermeable Color verde musgo, de manga larga y capota para la protección de la lluvia, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm), de color blanco. Con tecnología Omni-Tech, con tela de membrana protectora, tejido impermeable y transpirable, que bloquee y actúe contra la humedad externa y la entrada de agua al interior de la chaqueta, al tiempo que permita la circulación del aire, garantizando comodidad y alto rendimiento a través de costuras selladas. Que eliminen la humedad y eviten el sobrecalentamiento. Con dos bolsillos laterales y cremallera para abrochar o sujetar la chaqueta. Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (18 unidades: - 9 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (10 unidades - hombre). Talla XI (8 unidades - hombre).</p>	Unidad	37		
5	<p>Casco de seguridad Material: Poliuretano de 4 puntos de amortiguación, graduables de forma vertical para moldear la altura del casco a confort del usuario Tafílete en poliuretano de graduación tipo ratchet. Banda antisudoral Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo RDL Barbuquejo fabricado en cinta poliéster de 1,5 cm de ancho, con hebillas de regulación, conectores fijos y seguros. Mentonera en plástico siliconado. Sin piezas metálicas conductoras Slot lateral para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa</p>	Unidad	29		



LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	Visera corta Canal para caída de agua Tipo I, soportando impactos verticales en cabeza Peso 322,5 gr con ratchet Color blanco				
6	Polainas Composición respecto al peso: 33% Poliamida, 66% Poliéster, 1% Uretano. Masa por unidad de superficie. 924.5g/m2 (+/-1%). Resistencia mínima promedio a la abrasión método TABER "capa externa" antes de la ruptura del primer hilo: ASTM-D-3884 CS-10 / 500 gr 7789 ciclos. Acabado exterior: DWR. (Durable Water Repellent) Repelente de agua durable. Hilo: Nylon 6.6 CF MIL AA5986 Resistencia promedio 5096cN 5196 g. Especificaciones del cierre: ASTM-D-2061 Tracción lateral 47(kgf). Resistencia promedio a la tracción longitudinal y transversal: 4990.1 N (+/-6%). Hebillas: Acetal, resistencia a la tracción 47kg	Unidad	20		
7	Arnés de seguridad para escalada Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm Cada cinta viene con 2 mosquetones	Unidad	4		
8	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm. Cada cinta viene con 2 mosquetones	Unidad	8		
9	Línea de vida Vertical Cuerda poliéster de 13 mm de diámetro Resistencia: 22,2KN Carga máxima: 2.272 Kg Medidas: 13 mm x 50 m Costura: Computarizadas fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia.	Unidad	4		



LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	Características: Línea de vida en cuerda poliéster de 1.3 cm de diámetro X 50 Metros Ancho: 1,3 cm Diámetro: 1.3 cm Largo: 50 m				
10	Botiquín de primeros auxilios TIPO B 1 gasa limpia paquete x 100 unidades 20 gasas estériles 7.5x7.5 por 5 unidades 4 compresas abdominales 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas 1 bajalenguas paquete x 20 unidades 2 venda elástica 2" x 5 yardas 2 venda elástica 3" x 5 yardas 2 venda elástica 5" x 5 yardas 2 venda de algodón 3" x 5 yardas 2 venda de algodón 5" x 5 yardas 1 yodopovidona solución 120 ml 5 solución salina 250 ml 1 guante vinilo caja por 100 unidades 1 termómetro digital 1 alcohol antiséptico frasco x 300ml 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas 1 tijera universal para trauma 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto mul 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores 1 vasos paquete x 25 unidades 1 ácido acetil salicílico tab x 10 unidades 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades 1 hidróxido de aluminio tableta x 10 2 barreras plásticas de protección para RCP tipo llavero 1 morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros e impermeable)	Kit	3		
11	Señalización SGSST Kit de señalización SGSST con 42 acrílicos de 30 cms x 10 cms con vinilos de letras. Señalización combo mínimo para plantas de transformación - elaboradas en polietileno calibre 20, con cinta doble faz. Cumple con norma NTC 1461. 3. Baños 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Bodega 22x15cm. 3. Cuarto Frio. fotoluminiscente 22x15cm. 3. Extintor derecha fotoluminiscente 22x15cm. 3. Flecha multidirección fotoluminiscente 15cmx15cm.	Kit x 42 acrílicos	28		





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO					
N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
	3. Salida de emergencia fotoluminiscente 35x24cm. 3. Extintor 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Riesgo eléctrico 22x15cm. 3. Lavado de manos 22x15cm. 3. Solo personal autorizado 22x15cm. 3. Use elementos de protección 22x15cm. 3. Ruta de evacuación 22x15cm.				

LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO					
N° de ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario COP\$	Precio Total COP\$
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER. - TIPO DE PRODUCTO: SPLIT. - TIPO DE MOTOR: INVERTER. - CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24000 BTU. - EFICIENCIA ENERGÉTICA: A, B, C O D. - VOLTAJE: 220 V. - LARGO DE TUBERÍA: 4 METROS O SUPERIOR - MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE - GARANTÍA: 12 MESES	Unidad	1		

NOTA: No se deben modificar las columnas de “N° de ítem, Descripción / Especificaciones técnicas, Unidad y Cantidad”. Sólo se deben diligenciar las columnas “Precio Unitario y Precio Total”. Debe ser cotizado sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Las fechas de entrega de los bienes, serán establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]2([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta [No de días] después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proveedor o competidor relacionada con (i) los precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización.
- ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros proveedores y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El Proveedor no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proveedores su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SECCIÓN V
Modelo de Minuta de Contrato

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT	XXXXXXXX
FINANCIAMIENTO	XXXXXXXX
CONTRATISTA	XXXXXXXX
NIT/CC	XXXXXXXX
OBJETO	Adquirir equipos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.
TERMINO DE DURACIÓN	XXXXXXXX
VALOR TOTAL	\$XX.XXX.XXXX [Incluir el valor del proveedor que gana].

Entre **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente contrato se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **XXXXX XXXXX XXXXX**, identificada con cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **XXXXXXXX** con Nit. No. XXXXXXX, quien declara hallarse facultada para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que **PATRIMONIO NATURAL** tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Que el Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación



para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFA05789 (Primer financiamiento adicional), el Otro si No. 1 de febrero de 2018, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015 y para el segundo financiamiento adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFB5182, suscribieron el Otro si No. 2 de septiembre de 2021, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015, con el objeto de establecer, con el objeto de establecer un marco para la ejecución conjunta y coordinada de la financiación original y la financiación adicional del proyecto (P144271, P158003) “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, en donde el Banco Mundial actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

[Incluir los antecedentes del proceso, por los que se requiere realizar esta contratación y la correspondiente justificación]. ET

Que **EL CONTRATISTA** es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a *Adquirir equipos para fortalecer técnica, operativa y administrativamente a CORPOAMAZONÍA y a las organizaciones comunitarias, en la aplicación de modelos de forestería comunitaria en las áreas priorizadas para la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.*

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato, con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	Nevera Marina / Hielera 150 QT Refrigerador y congelador portátil en polipropileno. Dimensiones: 106 cm (Largo) x 47 cm (Ancho) x 53 cm (Alto). Capacidad en volumen: 142 Litros, resistente a las manchas y al olor, con tapón de drenaje con conector de manguera, cierre de seguridad, asas de transporte abatibles reforzadas, refuerzo para poder sujetar o amarra, bisagras plásticas, doble broche en la tapa a presión para asegurar el cierre de la tapa y el tapón de drenado roscado.	Unidad	1
2	Nevera Portátil Refrigerador / de 50 Lts. Dimensiones: 73 x 36 x 46 cm, Voltaje: 12 / 24 /110 / 220 V, Consumo: 3 Ah en 12 V 35 Watts App Bluetooth para controlar T° y otras funciones, Puerto USB Performance de Frio hasta -20° C, Bi Zona controlada independientemente, Incluye Adaptador 110 / 220 a 12 V.	Unidad	2
3	Estación de Energía Portátil 768 Wh Con 11 salidas, su capacidad de 768 Wh y salida de 800W. Dimensiones: 27 (Largo) x 26 (Ancho) x 22.6 (Alto) Peso: 7.8 Kg.	Unidad	1



	<p>Capacidad de Batería: 4000mAh (768 Wh/19,2V) con Ciclos de carga: 3000 ciclos de carga y descarga al 80%.</p> <p>Potencia: 800W Nominal 1600W X-Boost. Certificación TÜV Rheinland. X-Boost de 1600W. Carga a través de AC, solar y USB-C. Pesa solo 7.8kg. Interruptor EPS <30ms. Controla con app vía Bluetooth o Wi-Fi. Incluye el Cable de carga de CA, Manual del usuario.</p>																																			
4	<p>Panel Solar 110W</p> <p>Dimensiones: desplegado: 157cm (Largo) x 2.4cm (Ancho) x 68cm (Alto), peso: 6,6 KG Puerto MC4 de diferentes tamaños incluidos a XT60, con 32 celdas de silicio monocristalino premium, eficiencia de conversión del 22%. Resistente al agua, panel sin costuras, sumergible hasta un metro durante 30 minutos. Incluye Bolsa de panel solar de 110W y Manual de usuario del panel solar de 110W.</p>	Unidad	1																																	
5	<p>Filtro prensa profesional</p> <p>Para alimentos de forma natural.</p> <p>Diseñado y construido con material de alta calidad y estructura sólida: en acero inoxidable AISI 304 para garantizar las máximas condiciones higiénicas y de durabilidad. La bomba funciona con hasta 10 capas filtrantes, pero se puede aumentar el número de filtros.</p> <p>Equipado con manómetro para controlar la presión y una válvula de control de fluido. Con un desperdicio de producto mínimo. Sistema Bypass.</p> <p>Filtros con Reglamento CE 1935/2004 - FDA CFR 21176.170.</p> <p>Manguera para productos alimenticios que cumpla con el reglamento de normatividad (EU) No. 10/2011 sustancia FCM No. 798-Ref. 92200, 532-Ref. No. 88640, con prueba de 40°C</p> <p>Número de placas intermedias, mínimo 18 Placa de 20x20.</p> <p>Bomba en acero inoxidable.</p> <p>Superficie filtrante 0,4 m2.</p> <p>Producción por hora entre 300/600 l/H</p> <p>Resistente a la corrupción</p> <p>Potencia motor HP 0,5</p> <p>Manguera de alta resistencia.</p> <p>Capa filtrante "20" – C20V20.</p> <p>Juego de filtros 10 pares por 18 unidades</p> <p>30 metros de manguera con reglamento UE No. 10/2011, 60 mg/kg; (CE) 1935/2004; prueba 40°C.</p> <p>Motor eléctrico en acero inoxidable. Clase de aislamiento F, grado de protección IP 44, servicio continuo.</p> <p>Monofásico con condensador conectado permanentemente y protección contra sobrecarga térmica con rearme automático.</p> <p>Cuerpo bomba: acero inoxidable AISI 304. Eje: acero inoxidable AIS 316.</p> <p>Difusor: Material termoplástico. Impulsor con material termoplástico. Cierre del eje: mecánico.</p> <table border="1" data-bbox="402 1444 1105 1803"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>G20</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conexión de entrada y salida</td> <td>NA</td> <td>3/4</td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>L/min</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Elevación</td> <td>m</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td>Hp</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>Revoluciones</td> <td>Rpm</td> <td>2850</td> </tr> <tr> <td>Protección del equipo</td> <td>IP</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Voltaje</td> <td>V</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia</td> <td>Hz</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Condensador</td> <td>-</td> <td>8 uF 400V</td> </tr> <tr> <td>Nivel de ruido</td> <td>dB(A)</td> <td><80</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de medida	G20	Conexión de entrada y salida	NA	3/4	Distribución	L/min	28	Elevación	m	25	Potencia	Hp	0.5	Revoluciones	Rpm	2850	Protección del equipo	IP	44	Voltaje	V	230	Frecuencia	Hz	50	Condensador	-	8 uF 400V	Nivel de ruido	dB(A)	<80	Unidad	1
Descripción	Unidad de medida	G20																																		
Conexión de entrada y salida	NA	3/4																																		
Distribución	L/min	28																																		
Elevación	m	25																																		
Potencia	Hp	0.5																																		
Revoluciones	Rpm	2850																																		
Protección del equipo	IP	44																																		
Voltaje	V	230																																		
Frecuencia	Hz	50																																		
Condensador	-	8 uF 400V																																		
Nivel de ruido	dB(A)	<80																																		





	Temperatura mínima de líquido	*C	+5c*		
	Temperatura máxima de líquido	*C	+35c*		
	Peso	Kg	5		
6	<p>Kit nevera-congelador solar 430 L. Congelador con Acabados Exterior en color blanco, interior en color blanco. Capacidad: 430 litros de almacenamiento, tipo de refrigeración: DUAL (Refrigeradora y Congeladora), cantidad de Puertas 1 unidad, sistema de llave en las puertas, con descongelamiento manual con Ruedas o rodachines 4 unidades. Bandejas removibles 1 unidad, material de bandeja lámina galvanizada, peso de 67 Kg. Consumo: 72 Watts x hora, Voltaje 12/24 VDC - 72 W, Profundidad: Alto: 141 cm/ 84 cm/ Ancho: 74.5 cm, control de Temperatura externo ajustable Controla la temperatura de -22°C, capacidad frigorífica: 682 BTU/H, refrigerante R-134a ecológico. Panel solar Modular de 450W - 12VDC (mono) - 1 unidad, Potencia de salida Pmax: 450 W Tolerancias de potencia de salida Pmax: 0 / + 5 %, Tensión en circuito abierto: 49.28 V. Intensidad en cortocircuito: 11.57 A. Tensión máxima del sistema: 1500/1000 V DC, Valor máximo del fusible en serie: 25 A, Rango de temperatura de funcionamiento: -40°C to 85°C, Cubierta frontal (material / espesor): Vidrio templado de bajo contenido en hierro / 0.32 cm. Célula solar (cantidad / tipo / dimensiones / número de busbar): 144 / monocristalino / 16.6 x 8.3 cm, Marco: Aluminio anodizado, Caja de conexiones (grado de protección): ≥ IP68, Dimensiones: 210.2 x 104 x 3.5 cm, Peso promedio: 24.5 kg. Inversor/controlador Mínimo de 1KVA- 1 Unidad, SOLAR CON BACKUP (MODO BATERIAS), Potencia Permitida En Paneles 500wp, Corriente Y Voltaje De Carga Ajustable, Prioridad Ajustable (Batería, Solar O Red). Potencia 1kva (800w), Salida Nominal 120 Vac, Frecuencia 60 Hz Conexión A Baterías 12 Vdc, Modulo De Comunicación Usb, Pantalla cd Con Menú Programable, Temperatura De Trabajo 0 A 55° C. Alarmas y protecciones Incorporadas, cables de Conexión Modulo de Comunicación Usb, Dimensiones: 355 X 272 X 100 Mm, PESO: 6,8 kg. Batería GEL 12V/200Ah – 2 unidades Dimensiones aproximadas: Largo: 484 ± 2mm Ancho: 170 ± 2mm Alto: 238 ± 2mm. Altura total: 241 ± 2mm Peso aproximado: 45.kg ±3%, Capacidad estimada 20h/150Ah (7.5A a 10.5V) Cable LAPPTHERM Solar XLS 4MM encauchetado Polietileno Reticulado XLPE Libre de halógeno, – 20 metros, con Terminal LAPP hembra 1 unidad y Terminal LAPP macho – 1 unidad</p>			Unidad	1
7	<p>Acumulador de energía portátil Capacidad: 512 W, Salida AC: 500 W, X-Boost: 1000W, Número de puertos de salida: 9, Voltaje de salida CC: 110 V. Tipo batería: LFP (batería LifePO4), Vida útil: 3000 ciclos / 10 años, Tiempo de recarga: 60 minutos (carga a corriente) ó solar 3-6 horas, 1 panel de 110 W. Alto 19.5 cm, Ancho 25.9 cm y Largo 26.9 cm. Tecnología BMS. Color negro y gris con display digital.</p>			Unidad	2
8	<p>Brújula profesional con espejo orientador, con declinación ajustable, clinómetro y luz led, lupa en la base orificio de rodamiento con mira posterior, cordón de transporte desmontable con cierre a presión aguja de acero inoxidable con rubí, capsula rellena de líquido que garantice a estabilidad, bisel plástico dimensiones 65 x 101 x 18 mm, material plástico, Peso: 75 g</p>			Unidad	5
9	<p>Cargador de pilas recargables Cargador de baterías AA y AAA NiMH/NiCD, carga USB de alta velocidad, con adaptador, Entrada: DC 5V 2A; Salida: CC 1,4 V. De 4 bahías. Incluir pilas recargables de 2400 mah mínimo</p>			Unidad	4
10	<p>Cinta Diamétrica Cinta de 5 m lineales, 160cm de diámetro. 5/8" de ancho, con cinta en tela sintética reforzada con alambres finos de latón fosforado, gancho auto reversible y rebobinado de manivela</p>			Unidad	10





11	Clinómetro (Nivel) Tamaño: 3.01 x 2.13 x 0.55 pulgadas, Diámetro del dial: 1.5 pulgadas, Peso: 0.23 libras, color plateado, mira de color negro.	Unidad	1
12	Cortaramas o desjarretadora de 9 m de longitud con cabezal de aluminio o con corte cruzado o central, resorte externo inclinado; maniobrable a través de una cuerda. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 m de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable.	Unidad	4
13	Decámetro de 50 m Cinta métrica de fibra de vidrio de carrete abierto, 50 m de largo por 1,30 cm de ancho, escala de doble cara, en pies y métrica, retráctil.	Unidad	5
14	Distanciómetro laser Medidor láser digital, pantalla con retroalimentación LCD, modo pitagórico, distancia de medición de hasta 100 metros o mayor, cámara de 5 MP con zoom de 8x, impermeabilidad IP54 o mayor, Clase de láser 2 precisión de medición, error típico +/-1,5mm, Peso 0,09 Kg aproximadamente, longitud 105 mm. Dimensiones: ancho 41 mm, Altura 24 mm. Batería de iones de litio recargable con USB, con su cargador, color verde con negro. Capacidad de memoria de las unidades de medida M/cm, ft/pulgada, guarda mínimo las 50 últimas mediciones, conexión bluetooth, compatible con aplicativos Android y iOS.	Unidad	4
15	Flexómetro Cinta métrica con botón de tranca. 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) · 16 Pies de Largo (5 metros). Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos. Hoja de impresión por ambas caras.	Unidad	5
16	GPS Dimensiones aproximadas de 6,3 x 2,4 x 1,4 pulgadas o menor, peso aproximado de 8 onzas, pantalla a color de 2.6" y resolución de 160x240 o mayor, compatibilidad con múltiples GNSS (GPS, GLONASS y Galileo), brújula de 3 ejes con altímetro barométrico, conectividad inalámbrica bluetooth y ANT+, duración de batería de por lo menos 16 horas en modo GPS o mayor. Antena externa con alta sensibilidad cuadrifilar helicoidal, funcionamiento con botones, de pilas recargables AA. Memoria mínima de 4 Gb. Diseño robusto y resistente al agua.	Unidad	10
17	Grapadora industrial Rango de capacidad grapas: 1/4 pulg. (6 mm), 5/16 pulg. (8 mm), 3/8 pulg. (10 mm), 1/2 pulg. (12 mm), 9/16 pulg. (14 mm). Longitud total: 7 pulg (178 mm), Altura: 25 cm, Peso: 2,13 libras, material acero cromado. Mecanismo anti-atasco. Debe incluir las grapas.	Unidad	5
18	Grapas 3/8" Ancho de la corona: 27/64 pulg. (11 Mm), Cantidad: 1000, Tamaño: 3/8 pulg. (10 mm).	Caja x libra	8
19	Lamina de Aluminio Lámina para repujado de 70 x 50 cm o más, calibre 0,05 mm.	Unidad	500
20	Power Bank 10000 mAh o mayor, entrada DC 5V/2.1A, salida DC 5V/2.1A, 1 puerto micro USB, 2 puertos inteligentes o más, indicador LED para el nivel de potencia o estado de carga, peso de 220 gramos o menor, dimensiones aproximadas de 153.8x65.5x13.7 mm.	unidad	4
21	Tableta Tamaño máximo 10", Batería 15000 MAh o mayor de carga rápida, Procesador de ocho núcleos o mejor, Memoria: 6GB + 64GB o mayor, Dual SIM, WiFi, IP68/IP69K, GPS, OTG, Bluetooth, Android 12, cámara frontal y trasera 16mpx o mayor, pantalla HD resolución 1280*800 Corning Gorilla Glass	Unidad	10
22	Tijera de Podar Ligera 8 1/2", cuchilla de paso, cuerpo de aluminio, en acero al alto carbono.	Unidad	4
HERRAMIENTAS MANUALES PARA USO DE CAMPO			





23	Machete Largo de la hoja: 20 pulgadas. Ancho de la hoja: 45 mm. Mango anti deslizable. Mango de polipropileno, con más resistencia y durabilidad. Material de la hoja: acero.	Unidad	20
24	Funda para machete Material de cuero. Tamaño: para machete de 20 pulgadas. Ancho: 6,5 cm. Largo: 55,8 cm	Unidad	20
25	Lima de afilar machetes Triangular. Medidas 6" (15.24 cm)	Unidad	20
ELEMENTOS KIT DE PODA DE ARBOLES			
26	Corta ramas/Trimmer/ desjarretadora forestal Corta ramas: forestal de máximo alcance, con medidas de 1.1 m guardado en su respectivo morral y completamente extendido 6.5 m. Peso: 3.6 kg. Cuchilla: poda ramas de hasta 4 cm de diámetro, con polea doble- Tubos: Tubos de aluminio de aleación más dura que la comercial (6061 t6) y paredes de 1,32 mm de espesor. Morral: Compacto y cómodo de color rojo. Accesorios y repuestos: Media luna accesorio se acopla al corta ramas para bajar cocos, cacao o plantas epifitas. Pin: Lámina de acero resortado, cubierta en zinc, en una sola pieza duradera.	Unidad	17
27	Tijera de podar profesional Tijera liviana, que proporcione mayor agilidad para el usuario. Láminas (cuchillas) en acero carbono templadas, para mayor durabilidad del hilo y un trabajo de corte más preciso y suave. Mango ergonómico, producido en aluminio con material engomado, ofreciendo mayor confort al usuario. Aldaba con goma, que amortiza el impacto al cerrar las láminas. Traba de seguridad, para el cierre de las láminas, cuando la tijera no esté en uso. Diámetro máximo del corte: 20 mm. Lámina (bypass) de corte cruzado. Indicado para el corte de gajos verdes. Revestimiento de baja fricción que resista el óxido, para ayudar a que la hoja se deslice a través de la madera y evitar que la podadora se engomine con savia y desechos. Dimensiones; Peso: 0.23 kg. Medidas: 20.01 cm x 7,8 cm x 5,7 cm	Unidad	17
28	Escalera telescópica extensible en aluminio Hecha bajo la norma ANSI, 20 pasos alto 6.09 m, los peldaños de sección en D, contando con un sistema de unión directa al riel. Peso: 12.5 kg. Capacidad: Carga máxima: 136 Kgs. Tipo I-A. Capacidad de Carga 105 kg. Material: aluminio. Peldaños: 20. Uso: profesional.	Unidad	17

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	Camisa selva de secado rápido, tipo columbia Color blanco, tela absorbente en combinación con la parte trasera, ventilada con forro de malla, transpirable, en tela ripstop con hilos de 5-8 mm de grueso y entretejidos, con alta resistencia a la tracción, manga larga hombre - mujer. Bordada con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm), de color azul oscuro. Protección solar. Secado rápido. Corte fit. Aperturas de ventilación. Dos bolsillos frontales. Botón en cuello. Talla S (1 unidad - hombre). Talla M (20 unidades: - 11 unidades hombre y 9 unidades mujer). Talla L (11 unidades - hombre). Talla XL (5 unidades - hombre).	Unidad	37
2	Gorra cubre nuca bordada	Unidad	37



LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
	Color azul oscuro, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados al lateral, uno institucional y uno del proyecto de 8x8 cm) de color blanco.		
3	<p>Chaleco Selva</p> <p>Chaleco tipo periodista de color azul oscuro, bordado con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm) de color blanco</p> <p>Tejido principal 65% algodón 35% poliéster -250gr</p> <p>Forro interior de tejido 65% algodón 35% poliéster</p> <p>Cierre: Cremallera</p> <p>Estilo del cuello: Banda</p> <p>Tejido interior del morral PU impermeable</p> <p>Doble cartuchera (bolsillo) con solapa de cierre.</p> <p>Banda elástica interior para ajustar el chaleco a la cintura</p> <p>Talla S (1 unidad - hombre).</p> <p>Talla M (19 unidades: - 10 unidades hombre y 9 unidades mujer).</p> <p>Talla L (12 unidades - hombre).</p> <p>Talla Xl (5 unidades - hombre).</p>	Unidad	37
4	<p>Chaqueta impermeable</p> <p>Color verde musgo, de manga larga y capota para la protección de la lluvia, con logos de CORPOAMAZONÍA y CORAZÓN DE LA AMAZONÍA (bordados en el pecho, uno institucional y uno del proyecto de 6x6 cm), de color blanco.</p> <p>Con tecnología Omni-Tech, con tela de membrana protectora, tejido impermeable y transpirable, que bloquee y actúe contra la humedad externa y la entrada de agua al interior de la chaqueta, al tiempo que permita la circulación del aire, garantizando comodidad y alto rendimiento a través de costuras selladas.</p> <p>Que eliminen la humedad y eviten el sobrecalentamiento.</p> <p>Con dos bolsillos laterales y cremallera para abrochar o sujetar la chaqueta.</p> <p>Talla S (1 unidad - hombre).</p> <p>Talla M (18 unidades: - 9 unidades hombre y 9 unidades mujer).</p> <p>Talla L (10 unidades - hombre).</p> <p>Talla Xl (8 unidades - hombre).</p>	Unidad	37
5	<p>Casco de seguridad</p> <p>Material: Poliuretano de 4 puntos de amortiguación, graduables de forma vertical para moldear la altura del casco a confort del usuario</p> <p>Tafílete en poliuretano de graduación tipo ratchet.</p> <p>Banda antisudoral</p> <p>Cuatro puntos de sujeción para barbuquejo RDL</p> <p>Barbuquejo fabricado en cinta poliéster de 1,5 cm de ancho, con hebillas de regulación, conectores fijos y seguros. Mentonera en plástico siliconado. Sin piezas metálicas conductoras</p> <p>Slot lateral para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa</p> <p>Visera corta</p> <p>Canal para caída de agua</p> <p>Tipo I, soportando impactos verticales en cabeza</p> <p>Peso 322,5 gr con ratchet Color blanco</p>	Unidad	29
6	<p>Polainas</p> <p>Composición respecto al peso: 33% Poliamida, 66% Poliéster, 1% Uretano.</p> <p>Masa por unidad de superficie. 924.5g/m2 (+/-1%).</p> <p>Resistencia mínima promedio a la abrasión método TABER "capa externa" antes de la ruptura del primer hilo: ASTM-D-3884 CS-10 / 500 gr 7789 ciclos.</p> <p>Acabado exterior: DWR. (Durable Water Repellent) Repelente de agua durable.</p>	Unidad	20





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
	Hilo: Nylon 6.6 CF MIL AA5986 Resistencia promedio 5096cN 5196 g. Especificaciones del cierre: ASTM-D-2061 Tracción lateral 47(kgf). Resistencia promedio a la tracción longitudinal y transversal: 4990.1 N (+/- 6%). Hebillas: Acetal, resistencia a la tracción 47kg		
7	Arnés de seguridad para escalada Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm Cada cinta viene con 2 mosquetones	Unidad	4
8	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad Cinta exprés de alta resistencia Longitud: 17 cm. Anchura: 18 mm Mosquetón en acero con cierre twist de doble acción Resistencia: 50 kN Material: Acero Cierre: Automático Alto 12cm Ancho: 8cm. Cada cinta viene con 2 mosquetones	Unidad	8
9	Línea de vida Vertical Cuerda poliéster de 13 mm de diámetro Resistencia: 22,2KN Carga máxima: 2.272 Kg Medidas: 13 mm x 50 m Costura: Computarizadas fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia. Características: Línea de vida en cuerda poliéster de 1.3 cm de diámetro X 50 Metros Ancho: 1,3 cm Diámetro: 1.3 cm Largo: 50 m	Unidad	4
10	Botiquín de primeros auxilios TIPO B 1 gasa limpia paquete x 100 unidades 20 gasas estériles 7.5x7.5 por 5 unidades 4 compresas abdominales 1 esparadrapo de tela 4" x5 yardas 1 bajalenguas paquete x 20 unidades 2 venda elástica 2" x 5 yardas 2 venda elástica 3" x 5 yardas 2 venda elástica 5" x 5 yardas 2 venda de algodón 3" x 5 yardas 2 venda de algodón 5" x 5 yardas 1 yodopovidona solución 120 ml 5 solución salina 250 ml 1 guante vinilo caja por 100 unidades 1 termómetro digital	Kit	3





LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
	1 alcohol antiséptico frasco x 300ml 1 linterna dinamo recargable no necesita pilas 1 tijera universal para trauma 1 cuello para inmovilización cervical uso adulto mul 1 inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores 1 vasos paquete x 25 unidades 1 ácido acetil salicílico tab x 10 unidades 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades 1 hidróxido de aluminio tableta x 10 2 barreras plásticas de protección para RCP tipo llavero 1 morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros e impermeable)		
11	Señalización SGSST Kit de señalización SGSST con 42 acrílicos de 30 cms x 10 cms con vinilos de letras. Señalización combo mínimo para plantas de transformación - elaboradas en polietileno calibre 20, con cinta doble faz. Cumple con norma NTC 1461. 3. Baños 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Bodega 22x15cm. 3. Cuarto Frio. fotoluminiscente 22x15cm. 3. Extintor derecha fotoluminiscente 22x15cm. 3. Flecha multidirección fotoluminiscente 15cmx15cm. 3. Salida de emergencia fotoluminiscente 35x24cm. 3. Extintor 22x15cm. 3. Botiquín 22x15cm. 3. Riesgo eléctrico 22x15cm. 3. Lavado de manos 22x15cm. 3. Solo personal autorizado 22x15cm. 3. Use elementos de protección 22x15cm. 3. Ruta de evacuación 22x15cm.	Kit x 42 acrílicos	28

LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO			
Ítem	Descripción / Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU TIPO SPLIT INVERTER. - TIPO DE PRODUCTO: SPLIT. - TIPO DE MOTOR: INVERTER. - CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24000 BTU. - EFICIENCIA ENERGÉTICA: A, B, C O D. - VOLTAJE: 220 V. - LARGO DE TUBERÍA: 4 METROS O SUPERIOR - MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE - GARANTÍA: 12 MESES	Unidad	1

Nota 1: Todos los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad con el decreto 540 de 2004.

Condiciones Generales:



1. Presentar el RUT actualizado, con el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades, estas deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.
3. Entregar catálogos del fabricante de todos los equipos ofrecidos y reportar la marca del producto. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto.
4. Garantizar la excelente calidad de los bienes y/o elementos adquiridos, los cuales deben ser de marcas reconocidas, calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
5. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que presenten inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
6. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
7. **Indicar la garantía que se dará por cada producto.**
8. **Garantizar la existencia de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía**
9. Los bienes entregados no podrán ser bienes y/o elementos usados, repotenciados, renovados, remanufacturados, o reacondicionados.
10. Se debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
11. Asumir los costos por pérdida y/o deterioro de los bienes y/o elementos adquiridos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes y/o elementos adquiridos.
12. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
13. Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos con las garantías acorde a las especificaciones técnicas especificadas.
2. Deberá reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
3. El contratista deberá aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
4. EL contratista deberá entregar las respectivas actas para el recibido a satisfacción.
5. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato y en los términos de referencia.





6. Deberá responder por el saneamiento de los elementos suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos y directrices establecidas por **PATRIMONIO NATURAL**.
8. Presentar toda la documentación para el perfeccionamiento del contrato.
9. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución del mismo.
10. Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
14. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
15. Asumirá los costos de instalación de los bienes adquiridos y será responsable de los costos del personal teniendo en cuenta todas normas de seguridad industrial que le sean aplicables a este tipo de instalación.
16. Entregar los elementos con los manuales técnicos, software, instalado y debidamente licenciado, cables, tarjetas, y drivers necesarios para su configuración e instalación.
17. Suministrar catálogo del fabricante de todos los equipos y soluciones ofrecidas. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: PATRIMONIO NATURAL se compromete a:

1. Suministrar al **CONTRATISTA** la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por **EL CONTRATISTA**, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del **CONTRATISTA**.

QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de **XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX (\$XX.XXX.XXX)**, incluyendo todos los impuestos aplicables, los cuáles serán cancelados así:



Se establece un (1) solo pago, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato, junto con el **manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique)**.

El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

PARÁGRAFO 1.- El pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

PARÁGRAFO 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que los pagos están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del Banco Mundial a **PATRIMONIO NATURAL**. Por lo tanto, **PATRIMONIO NATURAL** no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

PARÁGRAFO 3.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.

SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en **dos (2) mes**, contados a partir del xxx (xxx) de xxx, hasta el xxx (xx) de xx de 20xx.

SEPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los lugares de entrega de los bienes serán los que se relacionan a continuación:

Municipio: Cartagena del Chairá (Caquetá) en la carrera 3 # 4-26

Municipio: Montañita (Caquetá) en la calle 4ª # 5-30, B. las Brisas

Municipio: Tarapacá (Amazonas) en la carrera 4 Calle 3, frente a la torre de Claro.

Dirección Territorial Caquetá DTC, en Florencia, carrera. 11 N° 5-67 Km 3, vía aeropuerto.

El detalle de la distribución de los bienes, será:

LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Nevera Marina / Hielera 150 QT	Unidad	1	Municipio: Cartagena del Chairá
2	Nevera Portátil	Unidad	2	
3	Estación de Energía Portátil 768Wh	Unidad	1	
4	Panel Solar 110W	Unidad	1	
5	Filtro prensa profesional	Unidad	1	Municipio: Montañita
6	KIT NEVERA- CONGELADOR SOLAR 430 L.	Unidad	1	Municipio: Tarapacá
7	Acumulador de energía portátil	Unidad	2	Dirección Territorial Caquetá DTC
8	Brújula	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
9	Cargador de pilas recargables	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
10	Cinta Diamétrica	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
11	Clinómetro (Nivel)	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC
12	Cortaramas	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC



LOTE No 1. EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE CORPOAMAZONÍA				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
13	Decámetro de 50 m	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
14	Distanciómetro laser	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
15	Flexómetro	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
16	GPS	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
17	Grapadora industrial	Unidad	5	Dirección Territorial Caquetá DTC
18	Grapas 3/8"	Caja x libra	8	Dirección Territorial Caquetá DTC
19	Lamina de Aluminio	Unidad	500	Dirección Territorial Caquetá DTC
20	Power bank	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
21	Tableta	Unidad	10	Dirección Territorial Caquetá DTC
22	Tijera de podar	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
23	Machete	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
24	Funda para machete	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
25	Lima de afilar	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
26	Corta ramas/Trimmer/ desjarretadora forestal	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC
27	Tijera de podar profesional	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC
28	Escalera telescópica extensible en aluminio.	Unidad	17	Dirección Territorial Caquetá DTC

LOTE No 2. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Camisa selva de secado rápido, tipo columbia	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
2	Gorra	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
3	Chaleco selva	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
4	Chaqueta impermeable	Unidad	37	Dirección Territorial Caquetá DTC
5	Casco de seguridad	Unidad	29	Dirección Territorial Caquetá DTC
6	Polainas	Unidad	20	Dirección Territorial Caquetá DTC
7	Arnés de seguridad para escalada	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
8	Cinta de seguro para escalada y mosquetón de seguridad	Unidad	8	Dirección Territorial Caquetá DTC
9	Línea de vida Vertical	Unidad	4	Dirección Territorial Caquetá DTC
10	Botiquín de primeros auxilios TIPO B	Kit	3	Dirección Territorial Caquetá DTC
11	Señalización SGSST	Kit	28	Dirección Territorial Caquetá DTC

LOTE No 3. AIRE ACONDICIONADO				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega
1	Aire acondicionado	Unidad	1	Dirección Territorial Caquetá DTC

OCTAVA.- VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y 15 días más.



NOVENA.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Cuando se presenten discrepancias acerca de la interpretación de las Cláusulas del presente contrato que puedan perturbar la ejecución del mismo, **EL CONTRATANTE**, le indicará al **CONTRATISTA** la forma como debe continuar ejecutando el contrato.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por La supervisión estará a cargo del **Subdirector de Administración Ambiental de CORPOAMAZONÍA**, quien tendrá además las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las actividades, obligaciones y/o productos e informes a cargo de **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con el objeto del contrato. **b)** Informar de manera oportuna al Área Jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral del presente contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. **d)** Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante **PATRIMONIO NATURAL**. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación de los pagos de salud, pensión y ARL. **f)** Requerir al **CONTRATISTA** de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMAS DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el plazo del contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; **(c)** si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Contratista, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador; **(d)** si el proveedor no mantiene una (*Garantía de Cumplimiento/póliza*, (si se ha solicitado)); **(e)** Si el proveedor ha demorado la entrega de los bienes; **(f)** Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del presente contrato; o **(g)** Además de las antes señaladas, será causa de terminación, el que el **"CONTRATISTA"** haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá quedar sin efectos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: El Supervisor requerirá al **CONTRATISTA** para que remedie las deficiencias de calidad de los bienes en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si **EL CONTRATISTA** durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios requeridos por el supervisor, este informará a **PATRIMONIO NATURAL** a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual se notificará por escrito al **CONTRATISTA** y se procederá a la liquidación del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Si el Supervisor considera que la entrega de los bienes es insatisfactoria, por no alcanzar los requerimientos de calidad de los mismos, **PATRIMONIO NATURAL** podrá terminar de manera unilateral el contrato. Además de las antes señaladas, será causa de terminación si **EL CONTRATISTA** ha participado en actividades de fraude y corrupción, como se define en el anexo 1 del presente contrato.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a **PATRIMONIO NATURAL** derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **PATRIMONIO NATURAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables al **CONTRATISTA**, todo incumplimiento surgido de las acciones u omisiones ocurridas en ejecución del presente contrato y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **PATRIMONIO NATURAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **PATRIMONIO NATURAL**. Si en cualquiera de esos eventos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **PATRIMONIO NATURAL**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en los que **PATRIMONIO NATURAL** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **PATRIMONIO NATURAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

DECIMA SEXTA.- FUERZA MAYOR: Ni **PATRIMONIO NATURAL** ni **EL CONTRATISTA** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo las actividades del contrato y ampliar el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión las causales de tal decisión, el estado del Contrato en cuanto a su desarrollo y entrega de los bienes y se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo, en todo caso, siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DECIMA SEPTIMA.- LEY E IDIOMA. - El significado e interpretación del presente contrato y la relación que se cree entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable. El idioma será el español.

DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de **PATRIMONIO NATURAL**.

DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL. - EL CONTRATISTA, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a **PATRIMONIO NATURAL** la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFLICTO DE INTERESES: El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del comprador, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial. Para tal efecto, el contratista, a solicitud del contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite, so pena de que se le cancele el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- FRAUDE Y CORRUPCIÓN: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

VIGÉSIMA QUINTA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO. EL CONTRATISTA, declara bajo juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, **EL CONTRATISTA** y **PATRIMONIO NATURAL**.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfeccionará, legalizará e iniciará su ejecución con la firma de las partes.



VIGÉSIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGESIMA NOVENA.- ELEGIBILIDAD: El Contratista es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, a los XXXX (XX) días del mes de XXXXXX de dos mil XXX (20XX).

PATRIMONIO NATURAL,

EL CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: XXXXXXXXXXXX
Revisó: Maria Cristina Mejía
Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural

ANEXO No. 1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN



ANEXO No. 1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han



- participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
 - d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato²; ii) ser designada³ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
 - e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

³ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SECCIÓN VI

Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

[Deben completar este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización].*

Cotización n.º: *[número del proceso de la SDC].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de contrato con el Comprador por un período de **Dos (2) años** contado a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, si no cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado en la SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Cotización dentro del período de validez de la Cotización, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Cotización expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Cotización, lo que ocurra primero.

Nombre del Proveedor*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en nombre del

Proveedor**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Cotización: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Cotización deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].